

## Necesidades del personal académico ordinario por tiempo indeterminado

**Departamento: Teoría y Procesos del Diseño      División de Ciencias de la Comunicación y Diseño**

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño      Fecha: 10-01-2024

RIPPPA Art 117

Numero de Plaza	Requisitos solicitados (Arts. 1 y 1 Bis del TIPPA)	Perfil Académico (Arts. 1 y 1 Bis del TIPPA)	Disciplina(s) afín (es) a las necesidades	Relación de la plaza con el campo del conocimiento	Relación de la plaza con los Plan (es) de estudio	Programas o proyectos a los que se incorporará	Categoría requerida y tiempo de dedicación	Justificación académica de la Plaza (Art. 119 RIPPPA)
10240	<p>Licenciatura en diseño de la comunicación gráfica, diseño gráfico, diseño de información o afín.</p> <p>Maestría en diseño y doctorado en diseño de información o su equivalente.</p> <p>Se requiere de forma obligatoria una amplia experiencia profesional demostrable en las áreas de diseño de información, diseño gráfico y editorial, así como una amplia trayectoria como investigador/a con productos verificables en publicaciones</p>	<p>Los profesores titulares de tiempo completo deberán:</p> <p>a) Demostrar una amplia trayectoria en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, o una trayectoria profesional sobresaliente;</p> <p>b) Contar con una sobresaliente formación teórica, metodológica y técnica en su disciplina;</p> <p>c) Gozar de reconocimiento en el ámbito académico o profesional en el país;</p> <p>d) Mostrar una producción intelectual original y relevante, así como capacidad para la formación de</p>	<p>Diseño de Información.</p> <p>Diseño tipográfico</p> <p>Metodología de investigación y proyectual</p> <p>Diseño editorial</p> <p>Visualización de de datos.</p>	Producción y Contexto del Diseño	<p>Participar en los planes académicos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño actuales y futuros. En las UEA de la licenciatura en diseño, especialmente aquellas relacionadas con la consolidación de un diseño integral y en función del perfil de egreso de la licenciatura, tales como:</p> <p>Laboratorios, talleres y optativas divisionales e interdivisionales</p> <p>Adicionalmente en las UEA de</p>	<p>Apoyar en el diseño de los programas de estudio de la licenciatura en Diseño, la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, así como el Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño.</p> <p>Apoyar en la implementación de la adecuación del programa de la Licenciatura en Diseño</p> <p>Incorporación a los grupos y áreas académicas departamentales, interdepartamentales o interdivisionales.</p>	TITULAR TIEMPO COMPLETO	<p>Esta plaza tiene como referente inmediato anterior la jubilación de la Dra. María González de Cossío Rosenzweig; en ese sentido, se busca mantener un perfil orientado hacia el Diseño de Información.</p> <p>Debido a la relación de la plaza con los planes y programas de estudios de la DCCD, a que es necesario que se imparta docencia y dirección de proyectos terminales en la Maestría en Diseño, Información y Comunicación (MADIC) y UEA vinculadas tanto al programa del Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño, como en la adecuación del plan para la Licenciatura en Diseño; y al hecho de que estos planes y programas no han sido aprobados; no se ha podido consultar el perfil de esta plaza mediante el proceso de Modalidades de Consulta de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño,</p>

	académicas de reconocida trayectoria específicamente con resultados de investigación aplicada (productos o proyectos), con estricto apego a la relación de la plaza con los planes y programas de estudio, a los programas o proyectos a los que se incorporará, y al perfil de la plaza; más lo puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el tabulador vigente.	recursos humanos en todos los niveles; e) Mostrar liderazgo para dirigir y coordinar las funciones sustantivas, y f) Demostrar capacidad para conducir actividades de planeación y evaluación académicas, coordinar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación y gestión universitarias.			posgrado como Introducción al Diseño de Información, Problemas de Diseño de Información Cuantitativa, Problemas de Diseño de Información para la Ubicación en el Espacio, Arquitectura de Información, Problemas de Diseño de Información Instruccional y Educativa, Diseño de Textos Instruccionales, Laboratorio Experimental de Diseño, Información y Comunicación I y II, Laboratorio de Diseño de Proyectos Interdisciplinarios y en aquellas que conciernen al Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño (actualmente en proceso de creación)			aprobadas en la Sesión 03.20 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño celebrada el 27 de febrero de 2020, mediante el Acuerdo DCCD.CD.16.03.20. Esta consulta es requisito indispensable a realizarse previo a la emisión de las convocatorias, por tal motivo el perfil se consultará y discutirá una vez que sean aprobados los planes antes referidos.
Nueva Creación	Tener título de licenciatura en Diseño industrial o grado de maestría en Diseño Industrial o en Arquitectura, más los puntos que falten	Los técnicos académicos titulares deberán: a) Contar con una básica formación teórica y metodológica; b) Contar con una sólida formación	Metodología proyectual.  Procesos y tecnologías para la reproducción industrial.	Producción y Contexto del Diseño	Participar en los planes académicos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño actuales y futuros.	Apoyar en la implementación de la adecuación del programa de la Licenciatura en Diseño	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR TIEMPO COMPLETO	Esta es una plaza de nueva creación, tiempo completo que, por su naturaleza, permitirá garantizar la docencia anual en cumplimiento de los planes y programas de estudio, haciendo especial énfasis en las disciplinas de Metodología proyectual, Procesos y tecnologías para la

<p>para completar 13,200 puntos de conformidad con el TIPPA.</p> <p>Se requiere de forma obligatoria experiencia profesional demostrable en las áreas de <b>diseño industrial y nuevas tecnologías de producción industrial.</b></p>	<p>técnica en el manejo y operación de equipo y herramientas de laboratorios y talleres;</p> <p>c) Mostrar disposición para continuar con su formación y actualización;</p> <p>d) Demostrar capacidad para coordinar las tareas de tipo práctico o experimental de la docencia, participar en la investigación y en la preservación y difusión de la cultura;</p> <p>e) Demostrar capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura;</p> <p>f) Contar con reconocimiento en el ámbito técnico-profesional, y</p> <p>g) Tener capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios, transmitir su experiencia en la participación universitaria y coordinar la conservación y mejoramiento de la infraestructura que se encuentra en los laboratorios y talleres.</p>	<p>Expresión y representación bidimensional y tridimensional.</p>			<p>Impartir las UEA de la licenciatura en diseño, especialmente aquellas relacionadas con la consolidación de un diseño integral y en función del perfil de egreso de la licenciatura, tales como:</p> <p>Taller de representación y expresión por medio del Dibujo y del Trazo Geométrico.</p> <p>Taller de Expresión Gráfica y Dibujo Técnico.</p> <p>Taller de Procesos y Tecnologías para la producción de modelos, prototipos y originales.</p> <p>Taller de representación y Expresión bidimensional.</p> <p>Taller de Procesos y Tecnologías para la Reproducción Industrial.</p> <p>Modelado 3D.</p> <p>Taller de Ergonomía física y cognitiva.</p>			<p>reproducción industrial, y Expresión y representación bidimensional y tridimensional. Su titular contribuirá a la resolución de las problemáticas de la programación anual y a enfrentar el reto del aumento de matrícula en la licenciatura en Diseño, así como apoyar en la implementación de la adecuación del plan para la Licenciatura en Diseño.</p> <p>La plaza se convocará previa consulta mediante el proceso de Modalidades de Consulta de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, aprobadas en la Sesión 03.20 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño celebrada el 27 de febrero de 2020, mediante el Acuerdo DCCD.CD.16.03.20.</p> <p>Esta consulta es requisito indispensable a realizarse previo a la emisión de las convocatorias, de acuerdo con el Art. 117, numeral "IV Las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento."</p> <p>-La necesidad académica identificada deberá ser cubierta de acuerdo con las Cláusula 65, cláusulas de la 87 a 107; 108 a la 120; 121 y 122; 123 a 131 de Contrato Colectivo de Trabajo vigente.</p>
--	---	---	--	--	---	--	--	---

*1006	<p>Tener título de licenciatura en Diseño o en Diseño de la Comunicación gráfica o en Diseño Gráfico o en Diseño de la Comunicación visual o en Diseño Interactivo o en Comunicación Gráfica y grado de maestría en Información y Comunicación o en Artes y Diseño o en Ciencias y Artes para el Diseño, o su equivalente, y doctorado en Artes y Diseño o en Ciencias y Artes para el Diseño o su equivalente. Se requiere de forma obligatoria experiencia profesional demostrable en las áreas de <b>diseño web y multimedia</b>; trayectoria como investigador/a con productos verificables en publicaciones académicas, específicamente con resultados de investigación aplicada (productos o proyectos), con estricto apego a la relación de la plaza con los planes y programas de estudio, a los programas o proyectos a los que se incorporará, y al</p>	<p>Los profesores titulares de tiempo completo deberán:</p> <p>a) Demostrar una amplia trayectoria en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, o una trayectoria profesional sobresaliente;</p> <p>b) Contar con una sobresaliente formación teórica, metodológica y técnica en su disciplina;</p> <p>c) Gozar de reconocimiento en el ámbito académico o profesional en el país;</p> <p>d) Mostrar una producción intelectual original y relevante, así como capacidad para la formación de recursos humanos en todos los niveles;</p> <p>e) Mostrar liderazgo para dirigir y coordinar las funciones sustantivas, y</p> <p>f) Demostrar capacidad para conducir actividades de planeación y evaluación académicas, coordinar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación y gestión universitarias.</p>	<p>Metodología proyectual.</p> <p>Multimedia y diseño de experiencia de usuario.</p> <p>Diseño de Interfaz de usuario.</p> <p>Diseño y narrativa transmedia.</p> <p>Visualización de datos.</p>	Producción y Contexto del Diseño	<p>Impartir las UEA de la licenciatura en diseño, especialmente aquellas relacionadas con la consolidación de un diseño integral y en función del perfil de egreso de la licenciatura, tales como:</p> <p>Taller de Animación Digital.</p> <p>Fundamentos de Programación Estructurada.</p> <p>Taller de Programación y Diseño de Web Estático</p> <p>Diseño De Interfaz Digital.</p> <p>Principios De Animación.</p> <p>Animación Digital.</p> <p>Diseño de Materiales Interactivos y Página Web.</p> <p>Hipertexto e Hipermedios.</p> <p>Adicionalmente, las UEA de posgrado como Arquitectura de Información, Problemas de Diseño de Información Instruccional y Educativa, Laboratorio Experimental de Diseño,</p>	<p>Apoyar en el diseño de los programas de estudio de la licenciatura en Diseño, la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, así como el Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño.</p> <p>Apoyar en la implementación de la adecuación del programa de la Licenciatura en Diseño</p> <p>Incorporación a los grupos y áreas académicas departamentales, interdepartamentales o interdivisionales.</p>	TITULAR TIEMPO COMPLETO	<p>Esta plaza tiene como referente inmediato anterior la jubilación de la Dra. Rosa Lema Lebadie, quien se especializa en lingüística y cuya docencia se orientaba hacia literacidad académica; sin embargo, se propone cambiar el perfil, ya que esta modificación permitirá garantizar las funciones sustantivas anuales en cumplimiento de los planes y programas de estudio, especialmente en posgrado, haciendo especial énfasis en las disciplinas de Metodología Proyectual, Multimedia y Diseño de Experiencia de Usuario, Diseño de Interfaz de Usuario, Diseño y Narrativa Transmedia, y Visualización de datos. Su titular contribuirá a la resolución de las problemáticas de la programación anual y a enfrentar el reto del aumento de matrícula en la licenciatura en Diseño, así como apoyar en la implementación de la modificación y/o adecuación del plan para la Licenciatura en Diseño, así como de la MADIC. La plaza se convocará previa consulta mediante el proceso de Modalidades de Consulta de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, aprobadas en la Sesión 03.20 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño celebrada el 27 de febrero de 2020, mediante el Acuerdo DCCD.CD.16.03.20. Esta consulta es requisito indispensable a realizarse previo a la emisión de las convocatorias, de acuerdo con el Art. 117, numeral "IV Las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las</p>
-------	---	--	---	----------------------------------	--	--	-------------------------------	--

	perfil de la plaza; más lo puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el tabulador vigente				Información y Comunicación I y II, Laboratorio de Diseño de Proyectos Interdisciplinarios y en aquellas que conciernen al Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño. (Actualmente en proceso de creación)			convocatorias, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento."  -La necesidad académica identificada deberá ser cubierta de acuerdo con las Cláusula 65, cláusulas de la 87 a 107; 108 a la 120; 121 y 122; 123 a 131 de Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
Nueva Creación	Tener título de Licenciatura en diseño de la comunicación gráfica, o en diseño de la comunicación visual, o en diseño de información; o en Diseño y Producción Editorial, o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el TIPPA. Se requiere de forma obligatoria experiencia profesional demostrable en las áreas de <b>diseño editorial e ilustración</b>	Los técnicos académicos titulares deberán: a) Contar con una básica formación teórica y metodológica; b) Contar con una sólida formación técnica en el manejo y operación de equipo y herramientas de laboratorios y talleres; c) Mostrar disposición para continuar con su formación y actualización; d) Demostrar capacidad para coordinar las tareas de tipo práctico o experimental de la docencia, participar en la investigación y en la preservación y difusión de la cultura; e) Demostrar capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura;	Diseño tipográfico  Metodología proyectual  Diseño editorial  Ilustración	Producción y Contexto del Diseño	Impartir las UEA de la licenciatura en diseño, especialmente aquellas relacionadas con la consolidación de un diseño integral y en función del perfil de egreso de la licenciatura, tales como: Diseño Editorial. Dirección y Cuidado Editorial. Ilustración. Ilustración Digital. Cartel. Diseño Tipográfico.	Apoyar en la implementación de la adecuación del programa de la Licenciatura en Diseño	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR MEDIO TIEMPO	Esta es una plaza de nueva creación, medio tiempo que, por su naturaleza, permitirá garantizar la docencia anual en cumplimiento de los planes y programas de estudio, haciendo especial énfasis en las disciplinas de Metodología proyectual, Diseño tipográfico, Diseño Editorial e Ilustración. Su titular contribuirá a la resolución de las problemáticas de la programación anual y a enfrentar el reto del aumento de matrícula en la licenciatura en Diseño, así como apoyar en la implementación de la adecuación del plan para la Licenciatura en Diseño. La plaza se convocará previa consulta mediante el proceso de Modalidades de Consulta de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, aprobadas en la Sesión 03.20 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño celebrada el 27 de febrero de 2020, mediante el Acuerdo DCCD.CD.16.03.20. Esta consulta es requisito indispensable a realizarse previo a la emisión de las convocatorias, de acuerdo con el

		f) Contar con reconocimiento en el ámbito técnico-profesional, y g) Tener capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios, transmitir su experiencia en la participación universitaria y coordinar la conservación y mejoramiento de la infraestructura que se encuentra en los laboratorios y talleres.						Art. 117, numeral "IV Las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento."  -La necesidad académica identificada deberá ser cubierta de acuerdo con las Cláusula 65, cláusulas de la 87 a 107; 108 a la 120; 121 y 122; 123 a 131 de Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
Nueva Creación	Tener título de licenciatura o grado de maestría o de doctorado en Filosofía o Doctorado en Letras, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el TIPPA. Se requiere de forma obligatoria experiencia profesional demostrable en las áreas de <b>Semiótica, análisis del discurso y literacidad.</b>	*No se indica	Metodología de investigación.  Semiótica.  Análisis del Discurso.  Retórica.  Teoría e historia del diseño.	Humanidades	Impartir las UEA de la licenciatura en diseño, especialmente aquellas relacionadas con la consolidación de un diseño integral y en función del perfil de egreso de la licenciatura, tales como: Taller de Literacidad Académica. Introducción a la Historia del Arte Universal. Introducción a la experiencia literaria. Introducción al Pensamiento Filosófico Contemporáneo.	Apoyar en la implementación de la adecuación del programa de la Licenciatura en Diseño	TITULAR TIEMPO PARCIAL	Esta es una plaza de nueva creación, tiempo parcial que, por su naturaleza, permitirá garantizar la docencia anual en cumplimiento de los planes y programas de estudio, haciendo especial énfasis en las disciplinas de Metodología de investigación, Semiótica, Análisis del Discurso, Retórica y Teoría e Historia del Diseño. Su titular contribuirá a la resolución de las problemáticas de la programación anual y a enfrentar el reto del aumento de matrícula en la licenciatura en Diseño, así como apoyar en la implementación de la adecuación del plan para la Licenciatura en Diseño. La plaza se convocará previa consulta mediante el proceso de Modalidades de Consulta de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, aprobadas en la Sesión 03.20 del

					Introducción a la Historia del Arte en México.			<p>Consejo Divisonal de Ciencias de la Comunicación y Diseño celebrada el 27 de febrero de 2020, mediante el Acuerdo DCCD.CD.16.03.20.</p> <p>Esta consulta es requisito indispensable a realizarse previo a la emisión de las convocatorias, de acuerdo con el Art. 117, numeral "IV Las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento."</p> <p>-La necesidad académica identificada deberá ser cubierta de acuerdo con las Cláusula 65, cláusulas de la 87 a 107; 108 a la 120; 121 y 122; 123 a 131 de Contrato Colectivo de Trabajo vigente.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

\*El estatus de plaza 1006 cuya titular es la Dra. Rosa Lema Lebadie, se encuentra en licencia pre-pensionaria, la cual finaliza el 15 de enero.